



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Veintiséis de Octubre,

28 SEP 2016

VISTO: El Oficio N° 022-2016/GOB.REG.PIURA.DRSP.HAPC SR II-2 4300201615, de fecha 19 de agosto del 2016, emitido por el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N°003-2008-TR, se dictan las medidas sobre las jornadas máximas de modalidad formativas de las practicas pre – profesionales de Derecho y de Internado en Ciencias de la Salud; reguladas por la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativa Laborales.

Que, mediante Ley N°30188, Ley del ejercicio profesional del nutricionista, “son funciones del profesional nutricionista brindar docencia, consultoria y asesoría en alimentación y nutrición...”

Que con Oficio N° 022-2016/GOB.REG.PIURA.DRSP.HAPC SR II-2 4300201615, de fecha 19 de agosto del 2016, el Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación, solicita se proyecte la resolución directoral que se asigna a Doña Ana Cecilia Arroyo Monja como Coordinadora General del Internado de Nutrición.

Estando a lo solicitado por el Director del Hospital de Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, y con el Visto Bueno de Legajos, Unidad de Recursos Humanos, Asesoría Legal, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación Oficina de Administración, y:

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA del 13 de Julio del 2004, “expedir resoluciones 1.9 reasignaciones”; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ordenanza Regional N° 254-2012/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa – Piura en su Artículo 8° “Son atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo c) expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia...”; Ordenanza Regional N° 362-2016/GRP-CR de fecha 29 de agosto del 2016 Modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P-2016 de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional Piura; y Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 01/03/2016 que designa al Director Ejecutivo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR, como Coordinadora de los Internos de Nutrición del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, a doña ANA CECILIA ARROYO MONJA, servidora nombrada como Nutricionista – Escuela Superior Nivel 24 del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, Unidad Ejecutora 406.

ARTICULO 2°.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a las unidades orgánicas del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

